

AVISO

Interrupción del servicio por falta de pago en virtud de la sección 116908(a)(1)(A) del Código de Salud y Seguridad, que volverá a entrar en vigencia el 1 de enero de 2022

¿Cómo le afecta esto?

A partir del 1 de enero de 2022, las cuentas morosas estarán sujetas a cortes de acuerdo con los procedimientos habituales de corte establecidos en la sección 116908(a)(1)(A) del Código de Salud y Seguridad (Ley de Protección de Corte de Agua) y la Regla sobre Tarifas 11 y la Política de Desconexión de San Gabriel, disponibles en nuestro sitio web en www.fontanawater.com.

Si tiene problemas para pagar su factura de agua, póngase en contacto con nuestro personal de Atención al Cliente para ver las distintas opciones de planes de pago, los programas de asistencia para el pago de facturas y las solicitudes de inscripción en el programa CARW.

Si desea más información, visite www.fontanawater.com o llame al (909) 822-2201